INFORME DE SUPERVISIÓN

<table>
<tr><th colspan="6">1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre del Contratista:
PROACTIVO S.A.S</td><td colspan="2">Documento de Identidad/NIT:
901356129-8</td><td colspan="2">Número del Contrato:
2026PS059059</td></tr>
<tr><td colspan="4">Marque con una X el tipo de contrato:</td><td colspan="2">Supervisor:
ALEXANDER URREGO CARDONA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO INCERDE</td></tr>
<tr><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</td><td>SUMINISTRO</td><td>OBRA PÚBLICA</td><td>CONVENIO</td><td colspan="2" rowspan="2">Plazo inicial del contrato

El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será, a partir de la puesta en ejecución en la Plataforma SECOP II, hasta el 11 de Diciembre de 2026.</td></tr>
<tr><td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de suscripción del contrato: Día: 30 Mes: 01 Año: 2026</td><td colspan="2">Fecha de inicio del contrato:
Día: 02 Mes:02 Año: 2026</td><td colspan="2">Fecha de terminación del contrato:

Día: 11 Mes: 12 Año:2026</td></tr>
<tr><td colspan="6">OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instrucción y preparación de las disciplinas deportivas de futbol y futbol de salón en el Instituto Cejeño de la Recreación y El Deporte INCERDE.</td></tr>
<tr><td>Factura o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar N°. FEV 200</td><td>Pago número: 4</td><td>Valor del pago:
$14.820.000</td><td>Fecha de recibido de factura con soportes
Día: 17 Mes:06
Año: 2026</td><td colspan="2">Periodo de Cobro:
Desde: Día: 01
Mes: 05 Año: 2026
Hasta: Día: 30
Mes:05 Año: 2026</td></tr>
<tr><th colspan="6">2. EVENTOS DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Valor Inicial del contrato:</td><td colspan="2" rowspan="2">119.866.666

CIENTO DECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.</td><td>Disponibilidad Presupuestal N°:</td><td>81</td></tr>
<tr><td>Registro presupuestal N°:</td><td>89</td></tr>
</table>

Adición N°:	Valor: 9.960.000	Disponibilidad Presupuestal N°:	**106**
		Registro presupuestal N°:	**118**
Valor total del contrato con adiciones:	Valor: $129.826.666		
Cesión del Contrato (SI/NO):	Nombre del Cedente:		
Suspensión del Contrato (SI/NO):	Tiempo de Suspensión del Contrato:		
Prórroga N°.	Tiempo de la Prórroga:		

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o coordinador verifican el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50

HONORARIOS A COBRAR E INGRESO BASE DE COTIZACION	PERIODO DE COTIZACION	VALOR DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE LA PLANILLA
N/A	N/A	**N/A**	**N/A**

3.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del Instituto por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra.	SI	NO
	NO APLICA **X**	

4. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Valor Inicial del Contrato	$119.866.666
2. Adición N°	$9.960.000
3. Valor de la cuota (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$14.820.000
4. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista más el anticipo si lo hubo).	$50.950.665

4.1 CONTROL DE PAGOS				
NUMERO DE PAGO	**NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO**	**VALOR DE FACTURA/CUENTA DE COBRO**	**NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO**	**SALDO**
1	**FEV 191**	11.213.333	0319	$118.613.333
2	**FEV 198**	11.600.000		$107.013.333
3	**FEV 199**	13.317.332		$93.696.001
4	**FEV 200**	14.820.000		$78.876.001

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE AVANCE EN EJECUCION FISICA	39,24%
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	**Estado de avance de las obligaciones específicas del contratista para el periodo del presente informe**
A. FUTBOL 1. Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad (escolares) para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol y estar en todas sus fases. 2-Acompañar en competencias a la categoría baby futbol, conformando un grupo de mínimo 16 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. 3-Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de 18 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22	**FUTBOL**:1,3,7,13,14,15,16. **FUTBOL DE SALON: 1,2,3,4,10,13,14,15,16** **ENTRENADOR DE FUTBOL SALA Y FUTBOL SALON: 1,2,3,4,9,13,14.**

deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. 4-Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población municipal Sub 21, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. 5-Acompañar la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población de intermunicipal mayores, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol; Conformando un grupo de mínimo 22 deportistas en la rama masculina, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. 6-Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras. 7-Desarrollar procesos formativos en distintas edades en la disciplina de futbol 8-Apoyar el programa de vías activas, recreativas saludables con la comunidad. 9-Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de éstos, de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud. 10-Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato. PARÁGRAFO: Este proyecto se debe presentar a la Dirección administrativa a más tardar quince (15) días después de la firma del acta de inicio.	

11-El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
12-Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación
13-Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera
14-Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.
15.Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE
16. Presentar informe final consolidado que de cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el tramite del último pago.
17. Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con previa evidencia.
18. Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

B. ENTRENADOR FUTBOL SALON

1. Realizar acciones necesarias para la convocatoria difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol de salón. Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y

garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales. 2. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad, y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando grupos de mínimo 12 deportistas por cada grupo de edad (categoría), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos Intercolegiados en todas sus fases 3. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 18 y 21 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas por rama, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos departamentales en todas sus fases. 4. Desarrollar procesos formativos en las distintas edades en la disciplina de futbol de salón 5. Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras. 6. Promover y realizar torneos y eventos de futbol de salón en diferentes categorías. 7. Apoyar el programa de vías activas, recreativas y saludables con la comunidad. 8. Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado	

en el instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud. 9. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato. PARÁGRAFO: Este proyecto se debe presentar a la Dirección administrativa a más tardar 15 días después de la firma del acta de inicio. 10. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 11. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación. 12. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión. 13. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE. 14.Presentar informe final consolidado que de cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el trámite del último pago 15. Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con previa evidencia. 16. Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en	

su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda. 1. Realizar acciones necesarias para la convocatoria difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 9 y 12 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de futbol de salón. Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales. 2. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 13 y 14 años de edad, y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de futbol de salón; Conformando grupos de mínimo 12 deportistas por cada grupo de edad (categoría), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos Intercolegiados en todas sus fases 3. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 18 y 21 años de edad, para fomentar la proyección y competencia deportiva en la disciplina de futbol sala; Conformando un grupo de mínimo 12 deportistas por rama, dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar en competencias institucionales como los Juegos Deportivos departamentales en todas sus fases. 4. desarrollar procesos formativos las escuelas gratuitas del deporte en la disciplina de futbol sala Y Futbol de salón. 5. Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras. 6. Promover y realizar torneos y eventos de futbol sala y futbol salón en diferentes categorías. 7. Apoyar el programa de vías activas, recreativas y saludables con la comunidad. 8. Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el instituto	

registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al sistema de seguridad social en salud. 9. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato. PARÁGRAFO: Este proyecto se debe presentar a la Dirección administrativa a más tardar 15 días después de la firma del acta de inicio. 10. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 11. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación. 12. Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera. 13. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión. 14. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE. 15. Presentar informe final consolidado que, de cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro. Dicho documento será imprescindible para el trámite del último pago. 16. Fortalecer los procesos de futsal y fútbol de salón de municipio de La Ceja en edades infantes, juveniles y mayores a través de un programa descentralizado en las diferentes placas polideportivas del municipio. Generando además impacto en las comunidades, ya que el programa piensa crear semilleros en los diferentes barrios y sectores del municipio. 17. Creación, planificación y ejecución del torneo Liguilla Oriente de Futsal, a través de este programa el Incerde será epicentro y pionero del Futsal en el oriente, convocando diferentes equipos, en diferentes categorías para la conformación de un ternero regional. 18. Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con previa evidencia. 19. Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en	

su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.	

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del Contrato**	**Causas**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	N/A		

¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?	SI		NO	
¿Por qué?				

Nota: A la fecha del informe, aún no se requiere hacerlas efectivas.

5.3. LIQUIDACIÓN					
1	Se liquida el Contrato: SI		NO		
2	Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que el valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de _____ Más el valor de adición de $ (si la hubiere). El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de _____En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que exceptuando el saldo a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el Contrato_____ renunciando a cualquier reclamación posterior.				
5.4. RECOMENDACIONES					
1	N/A				
6. ANEXOS					
1	Informe, Parafiscales , planillas de asistencia.				

Se firma en el municipio de La Ceja a los 17/06/2026

Nombre del Supervisor.
ALEXANDER URREGO CARDONA
Profesional Universitario
CC. 1.040.041.248

Elaborado por: alexander Urrego cardona /pu
Revisado Por: Alejandra Martinez Botero/ Directora Deportiva y recreativa
Aprobado Por: Alejandra Martinez Botero/Directora Deportiva y recreativa